

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1730.-

CASTRO, 27 de Diciembre de 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ext. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; la Orden de Ingreso Municipal N°1107837 de fecha 27.12.2022; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma **\$3.893.196**, a la **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, R.U.T. N°60.805.000-0**, correspondiente a recursos económicos no utilizados del Programa Resolutividad en APS.

La presente devolución se imputará a la Cuenta Presupuestaria Municipal 214.05.09.036.013 denominada "Programa Resolutividad en APS".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/MLM/gsv.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución :

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Corporación Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.